

**II.82. FUNDACIÓN L'ALTERNATIVA  
(Ejercicio 2019)**

**1. DATOS GENERALES**

<b>PARTIDO POLÍTICO VINCULADO:</b>	Esquerra Unida i Alternativa
<b>PROTECTORADO:</b>	Departamento de Justicia de la Generalitat de Catalunya
<b>AÑO CONSTITUCIÓN:</b>	2004
<b>REGISTRO PARTIDOS POLÍTICOS:</b>	08/09/2015

**2. RESUMEN CUENTAS ANUALES**

<b>BALANCE DE SITUACIÓN (en euros)</b>			
<b>ACTIVO</b>		<b>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	
Activo no corriente	264.728,95	Patrimonio neto	257.662,85
Activo corriente	8.547,28	Pasivo no corriente	0,00
		Pasivo corriente	15.613,38
<b>Total</b>	<b>273.276,23</b>	<b>Total</b>	<b>273.276,23</b>

**RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD (en euros)**

Total gastos	93.382,66	Total ingresos	98.137,06
Resultado del ejercicio	<b>4.754,40</b>		

**3. RESUMEN APORTACIONES**

Tipos de aportaciones	En especie		Dinerarias		Total aportaciones
	Número	Valor (en euros)	Número	Importe (en euros)	
I) Donaciones:					
Personas físicas			11	20.651,24	20.651,24
Personas jurídicas					
II) Aportaciones del Partido			2	6.390,45	6.390,45
<b>Total</b>		<b>0,00</b>	<b>13</b>	<b>27.041,69</b>	<b>27.041,69</b>

**4. SUBVENCIONES PÚBLICAS**

	Importe (en euros)
Ayuntamiento de Barcelona	4.700,00
<b>Total</b>	<b>4.700,00</b>

**5. RENDICIÓN DE LAS CUENTAS**

La Fundación L'Alternativa, vinculada a la formación política Esquerra Unida i Alternativa (EUiA), ha presentado al Tribunal de Cuentas, con fecha 30 de junio de 2020, las cuentas anuales del ejercicio 2019, que comprenden el balance a 31 de diciembre, la cuenta de resultados y la memoria. Asimismo, ha presentado el informe de auditoría de las cuentas anuales.

**6. RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN**

a) Aportaciones y donaciones

Los ingresos por aportaciones y donaciones declarados en el ejercicio 2019 ascendieron a un total de 27.041,69 euros, con el detalle que se recoge en el apartado 3 del presente Informe.

Del análisis de la documentación presentada por la Fundación con motivo de la presente fiscalización en relación con las aportaciones, no se han observado incumplimientos de los requisitos establecidos en la Disposición Adicional Séptima de la LOFPP. Sin embargo, cabe señalar lo siguiente:

- La Fundación tiene firmado un convenio de colaboración con el partido EUiA por el que este se compromete a realizar una aportación anual de 20.000 euros por el uso del local propio de la Fundación. Sin embargo, en 2019 la aportación económica ha sido de 3.000 euros. La Fundación explica que los malos resultados electorales de EUiA han imposibilitado que la formación pudiera cumplir con su compromiso.

La Fundación ha suscrito otros cinco convenios de colaboración con personas jurídicas, resultando la siguiente incidencia:

- La Fundación ha recibido aportaciones, documentadas en convenios de colaboración suscritos con cuatro entidades jurídicas (Sobiranistes, Fundación Josep Irla, European Left y Transform Europe), por un importe conjunto 62.543,14 euros. Estas entregas no han sido comunicadas al Tribunal de Cuentas en el plazo de tres meses desde su aceptación, ni han sido formalizadas en documento público, en contra de lo establecido en el apartado Cinco de la Disposición Adicional Séptima de la LOFPP.

b) Subvenciones públicas y gastos financiados con cargo a las mismas

La Fundación ha registrado en el ejercicio 2019 subvenciones para gastos de funcionamiento y para la realización de actividades por importe total de 4.700 euros, con el detalle que se ofrece en el apartado 4 del presente Informe.

c) Transparencia

La Fundación ha publicado en su página web las cuentas anuales relativas al ejercicio 2019, así como las conclusiones del informe de auditoría, en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado Seis de la Disposición Adicional Séptima de la LOFPP.

Asimismo, ha publicado el informe de fiscalización de este Tribunal de Cuentas correspondiente al ejercicio 2017.